



Medios y cultura de legalidad en México

Francisco Javier Martínez Garza y Citlalli Sánchez Hernández

Centro de Investigación en Comunicación
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Monterrey, campus Monterrey

Resumen

Este trabajo evalúa y analiza las noticias sobre la inseguridad en México a partir de la perspectiva de la cultura de la legalidad. Valora la forma como los medios de comunicación pueden involucrarse en la reconstrucción del tejido social, como se ha logrado en otros países, de tal manera que los noticieros y periódicos vuelvan a ser aliados de los lectores y las audiencias. El mantenerse al margen los hace cómplices, por lo que se requieren espacios ciudadanos para retomar la voz y no darle espacio a la violencia.

Palabras clave

Cultura de legalidad, medios de comunicación, tejido social, tratamientos periodísticos, inseguridad.

Introducción

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS hemos atestiguado cómo en México se han incrementado los índices de criminalidad mientras que al

mismo tiempo, nos vamos dando cuenta de que las medidas tomadas por el gobierno para reducir estos índices no han dado los resultados esperados. Parecería como si ninguna de estas acciones lograra concretar con éxito sus propósitos, de modo que se va generando entre los ciudadanos un gran desencanto por las instituciones y quienes las dirigen, resignándose a pensar que al menos en el corto plazo será difícil encontrar una solución a los problemas de inseguridad y violencia.

Hasta el momento las autoridades mexicanas han apostado por instaurar una lucha frontal contra la delincuencia, situación que ha teñido de rojo muchos pueblos del territorio nacional. Son miles las personas que han perdido la vida, debido a ello la población se mantiene asustada e incluso ha modificado algunos hábitos cotidianos con tal de arriesgarse lo menos posible a ser víctimas de la inseguridad. Sin embargo, a pesar de la situación de violencia que vive el país, señala la Encuesta de ciudadanía, democracia y narcoviencia 2011 (CIDENA 2011) un 58% de los encuestados a nivel nacional menciona tener algo de confianza o mucha confianza en el Presidente, y un 67% dice estar de acuerdo con que el siguiente presidente de México siga con la guerra contra el narcotráfico en contraposición a pactar a negociar con los narcotraficantes, aunque sólo un 23% piense que el gobierno está ganando la guerra contra el narcotráfico. Esta información nos orilla a reflexionar sobre la forma en que la ciudadanía está recibiendo e interpretando la información sobre inseguridad y violencia y nos permite ver la forma en que considera estas acciones que, si bien no han tenido esos resultados visibles de lo que se hablaba al inicio del texto, sí han impactado en la actitud de las personas.

Y en medio de esta guerra contra el narcotráfico, comenzó a suceder lo que no se esperaba que sucediera: el ejército ha tomado las calles y las autoridades municipales han cedido para que aquellos sean quienes participen de la protección de la población. Esta situación ha sido muy criticada por algunos sectores, pero, una buena parte de la población manifiesta un amplio respaldo a las fuerzas armadas, argumentando que sólo bajo su cuidado se mantienen seguros. Un 77% de los encuestados a nivel nacional dijo tener algo de confianza

o mucha confianza en el ejército, y un 73% expresó lo mismo respecto a la marina; mientras que un 36% manifestó estos niveles de confianza en las policías locales, y en estados como Nuevo León que han sido de los lugares más azotados por hechos violentos relacionados con el narcotráfico, estos índices se reducen notablemente a un 27%, es decir, la falta de efectividad de las policías locales se va viendo reflejada en la opinión de los ciudadanos (CIDENA, 2011).

Las medidas que se tomen para erradicar la violencia pueden ser muchas y muy diversas, sin embargo, la experiencia indica que más allá de las iniciativas institucionales se requiere del apoyo de toda la población para que hay un resultado tangible que implique soluciones reales. Es preciso por lo tanto que se establezca un compromiso serio y responsable en donde los ciudadanos se convenzan del rumbo que se quiere tomar. Respecto a esto, la CIDENA 2011 menciona que el 49% de los encuestados a nivel nacional, consideran que la mejor solución para terminar con el narcotráfico es reducir la pobreza y el desempleo, 37% piensa que hay que usar la fuerza pública y un 13% dice que la mejor opción sería negociar con el narcotráfico, que si bien son soluciones que reflejan las preocupaciones principales de la ciudadanía, no implican el involucramiento de la sociedad de forma directa ni representa un cambio estructural que impacte en las conductas, en lo que se hace o no se hace para mejorar, pues aunque un 80% dijo estar preocupado por la violencia en el país, únicamente un 9% participa de forma activa en alguna asociación civil o social, y de esos sólo un 2% colabora en algún grupo pacifista o antiviolencia. A pesar de que la preocupación es mucha, la disponibilidad para colaborar en la solución de problemas no es directamente proporcional.

Los pueblos que han enfrentado una situación similar a la que se vive actualmente en México, han apostado por un mecanismo de autorregulación individual y regulación social que exige a la totalidad de los ciudadanos una armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones culturales. Es decir, han apostado con decisión a la puesta en marcha de una cultura de la legalidad. En realidad no se trata de ningún remedio sencillo, ya que

sin duda participar de un nuevo estilo de vida es verdaderamente difícil, y más aun cuando un modo de vida ya se encuentra arraigado y se refuerza de forma constante por la cultura y las dinámicas sociales. La mordida, el engaño, la impunidad, la simulación, etc. son situaciones bajo las cuales se conduce en el país una buena parte de la población cotidianamente, de acuerdo con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2011 (INCBG 2011), en 2007 se identificaron 197 millones de actos de corrupción en donde están implicadas desde autoridades locales hasta federales, así como servicios particulares; para 2010 esta cifra aumentó a 200 millones. Tan solo en 2010 se estima que 32 mil millones de pesos fueron destinados al pago de “mordidas”, es decir, un 14% del ingreso de una familia promedio. Sin duda que se trata de conductas abiertamente criticadas, pero que en muchas ocasiones se carece de la convicción suficiente para evitar involucrarse con ellas y eso es justo, lo que propone la cultura de la legalidad: fomentar el arraigo desde la cultura, por el respeto a las leyes y el apego a estas.

Una propuesta para el cambio

La propuesta que parte de la Cultura de la Legalidad implica el conocimiento y reconocimiento de un estado de derecho, “sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por sus aplicadores y destinatarios” (Salazar, 2006, p. 26), es decir, que se genere la costumbre de conducirse –en todo momento– de acuerdo a lo establecido, sin que nadie tenga que forzarnos. Lo ideal sería una sociedad convencida de que si se actúa de bajo esos criterios participará del mejoramiento de aspectos y situaciones que son ampliamente criticados y repudiados y se contribuye a su mantenimiento. Menciona Salazar que un estado de derecho tiene su base en el reconocimiento de la dignidad, y bajo esta premisa es que se modelan e instauran las instituciones, cuya principal finalidad será garantizarla.

En los momentos coyunturales como el que estamos viviendo, se vuelve imperante que las personas comiencen a concientizarse de que ir en contra de la legalidad, por más pequeño e insignificante que sea el hecho, implica agravar la enfermedad que padece nuestra

sociedad y que al hacerlo, de una u otra manera influye para que la convivencia social sea cada vez más difícil. Cada individuo debe convencerse por sí mismo que la observancia de un estado de derecho es indispensable para mejorar su calidad de vida. Este modelo por sí mismo no necesariamente garantiza el éxito y el cambio de la sociedad, pero sí es por el momento una de las propuestas más viables para conseguirlo. Roy Godson (2007), uno de los especialistas más reconocidos en el tema, sostiene que existe una cultura de la legalidad consolidada y eficaz cuando la cultura, los valores y las actitudes mayoritarias de las personas que conviven en una sociedad simpatizan con el estado de derecho y cuando consideran que las normas legales son parte fundamental de la justicia, o que estas provean la vía para lograrla, y piensan que cuando se ajustan a ellas se podrá mejorar la calidad de vida de los individuos y la sociedad en su conjunto.

Las evidencias que muestran resultados de lo que se puede aspirar con la instauración de un estilo de vida concertado dentro de la Cultura de la Legalidad, apuntan a países como Italia y Colombia, donde la situación de violencia y narcotráfico mantuvo en la zozobra a la ciudadanía. En Italia, la mafia se había adueñado de ciudades como Palermo en la isla de Sicilia, convirtiendo a sus habitantes en rehenes y a las calles, en auténticos museos de la criminalidad (Godson, 2000). Sin embargo, con apego a una conducta orientada al estado de derecho lograron poco a poco rescatarla hasta mantener de nueva cuenta su control. Leoluca Orlando, célebre alcalde de la ciudad a finales de los setenta y a principio de los ochenta, y quien puso en marcha muchas de las medidas que se adoptaron para conseguirlo, señala:

- Entendimos que crear el renacimiento en una ciudad que trataba de liberarse de la mano muerta del totalitarismo era como llevar a cabo una guerra y que la victoria resultaría sólo como producto de una campaña integrada y que abarcara todo.
- Todos con un mismo objetivo: la creación de una conciencia cívica basada en el estado de derecho.

Los habitantes de Palermo decidieron en un principio guardar silencio, en un intento de aparentar que todo se encontraba bien,

reconocían el incremento de la violencia en comparación con otras ciudades europeas, pero no se consideraba necesario alarmarse por ello, pues los ciudadanos temían perder el turismo y con ello lesionar la principal fuente de ingresos de la comunidad. La conducta que adoptaron, no les condujo a nada positivo, y contrario a lo que esperaban cada día iban perdiendo el control de su propia ciudad. La violencia arreció a niveles nunca vistos, y fue entonces que decidieron participar contra de ella adoptando una cultura de denuncia.

Mientras los ciudadanos callaban, el reconocido diario de la región, *Il Giornale di Sicilia*, encontró una sutil manera para incrementar sus ventas, y comenzaron a privilegiar en su contenido los acontecimientos vinculados a la violencia. Publicaba información con tintes amarillistas, pero mantenía una línea editorial cuidando no lesionar los intereses de la mafia. En sus noticias destacaba sucesos, pero se trataba de una conducta amoral en la que todos se coludieron, ya que eran testigos de lo que sucedía pero no colaboraba en la denuncia, por el contrario, se volvían cómplices de la violencia. En respuesta a la política editorial del mencionado diario, las autoridades municipales de Palermo decidieron bloquearlo y no concederle ninguna entrevista hasta que no modificara sus acciones respecto a la forma en que se estaban tratando los contenidos sobre violencia y narcotráfico (Orlando, 2002). El mensaje que enviaron las autoridades fue muy claro: no tengo nada que tratar contigo, en tanto tú no participes de mi bienestar. El diario reconoció su error y en un gesto por encausarse hacia una política más solidaria con la sociedad, cambió su nombre por el de *Il Mediterraneo*, que se llegó a convertir en un valioso aliado para el gobierno en la lucha a favor del estado de derecho.

En Colombia la situación no fue tan diferente, ya que ante las circunstancias violentas en las que vivían, los medios también optaron por sacar provecho de algún modo, y al igual que como sucedió en Palermo, lo hacían tratando de no lesionar intereses que pudieran ponerles en riesgo. La Dra. Giraldo (2009), refiere que ahí los medios masivos se convirtieron en las nuevas armas que mantuvieron en jaque a la población debido a que el escenario mediático les perteneció a los victimarios y no a las víctimas. Estudios que se

realizaron en aquel país encontraron que la violencia en la televisión producía más miedo que el delito en sí. Pese al temor que despertaba la información relacionada con la violencia, una buena parte de los colombianos, se convirtieron en adictos a la espectacularidad y las constantes escenas del crimen, cosa que aprovecharon los productores de los noticieros y comenzaron a crear y televisar cada vez más contenidos de este tipo. La cobertura informativa por lo general prestaba más atención a los actos delictivos que al dolor de las personas.

El caso de México y Nuevo León

Si encendemos el televisor o la radio, o leemos el periódico, o revisamos los trascendidos en internet, la información noticiosa sobre nuestro país tendrá una constante en los tópicos que ocupen sus encabezados o notas principales: el crimen, la inseguridad y la violencia son los temas del día. El problema es que son los temas de este día, pero también de ayer, de mañana, de cada semana y de cada mes, son situaciones que no dejan de ser parte de la agenda mediática, pero que tampoco dejan de ser parte de la agenda pública, es posible que conozcamos a alguien que ha sido víctima de la delincuencia, o incluso nosotros mismos formamos parte de las estadísticas.

En 2006 se realizó un análisis del contenido de las noticias emitidas en los noticieros de televisión abierta en México, y se encontró que de 26 temáticas generales que fueron constantes durante los seis meses de análisis, el mayor porcentaje de notas y tiempo del noticiero estuvo dedicado a información sobre crímenes, violencia y accidentes (Sánchez, 2006). La agenda mediática –ya sea televisión o prensa– ha mantenido este tipo de información como parte importante de su estructura, porque de alguna forma le permite alcanzar mejores niveles de *rating* o de ventas, sin embargo, también es claro que la inseguridad en nuestro país no es sólo una estrategia mediática, es una realidad que se refleja en la percepción de las personas. Señala la 5ª Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-5), realizada por el Instituto Ciudadano sobre la Inseguridad A.C. (ICESI) que en 2007 el 60% de los mexicanos se sentían inseguros en el lugar en que vivían, se menciona que “por lo general, el público

percibe el fenómeno de la delincuencia por medio de un conjunto de signos y representaciones culturales, donde los prejuicios y la falta de información en ocasiones están presentes” (p. 54); esta forma en que la ciudadanía percibe la seguridad pública es un elemento determinante en la evaluación que se hace del desempeño de las autoridades y de las medidas que tomen en el combate a la delincuencia, porque “entre mayor sea el grado de inseguridad que perciba la población, menor será su respuesta a la convocatoria de acciones gubernamentales” (p. 54). La inseguridad pasa de ser un asunto de políticas públicas y acciones gubernamentales, aun un estado de ánimo, una forma de vida. Podemos vivir en medio de la inseguridad y no darnos cuenta, pero se convierte en un problema social –incluso psicológico– cuando se vive la inseguridad como la experiencia diaria en la agenda pública, y sobre todo en la agenda mediática.

Dice Gómez (2004) que sólo aquellos riesgos que son expuestos por los medios de comunicación son reales, su aparición los dota de existencia, y cuando no están presentes, dejan de existir para la sociedad, esta afirmación tiene más sentido cuando encontramos en el caso local que la ENSI-5 reporta que en Nuevo León, el porcentaje de personas que se sienten inseguras asciende al 64%, según la CIDENA 2011, un 70% ya no sale de noche por temor a la violencia, un 63% dejó de salir a caminar a ciertas horas y un 54% dejó de visitar ciertas zonas de la ciudad: la inseguridad es una realidad materializada en el entorno físico, pero también en el imaginario personal. Este sentimiento de inseguridad se traduce en la falta de confianza hacia los actores políticos y las instituciones que tendrían la obligación de resolver los problemas estructurales que generan el delito, y dado que la inseguridad prevalece e incluso pareciera aumentar, la ciudadanía pierde poco a poco la certeza de que las autoridades trabajen y se preocupen por aquellos que los eligieron. Menciona Salazar (2006) que la legalidad como tal no garantiza un buen gobierno, pues las normas bajo las que se actúe deben estar orientadas a la protección de los derechos fundamentales de las personas, de modo que, aunque las acciones del gobierno y las medidas institucionales se mantengan dentro de los marcos legales que rigen nuestro país, deben garantizar el bienestar social.

Los resultados de la encuesta ENSI-6 realizada en 2008 menciona que el 13.1% de los hogares mexicanos cuenta con alguna persona que ha sido víctima de la delincuencia, en Nuevo León la cifra es del 11%, correspondiente a la media nacional, y específicamente el área de Monterrey reporta un 12%. A pesar de ello, según las estimaciones realizadas por la dependencia, Nuevo León y su área metropolitana siguen siendo consideradas en el rango promedio de victimización, es decir, existen ciudades y estados del país que presentan incidencias más altas de víctimas de la delincuencia. Sin embargo, de los delitos que se cometen en la entidad, sólo el 23.4% son denunciados, siendo la media nacional el 21.5%, mientras que en Monterrey sólo se denuncia el 22.8%. Las razones por las que no se emite la denuncia, es principalmente porque se considera como una pérdida de tiempo, es decir, el ciudadano no está interesado en realizar los trámites correspondientes para levantar las denuncias porque no hay confianza en sus autoridades, los trámites no son ágiles y al final de cuentas se cree que no habrá ningún beneficio al denunciar, ya sea porque los delincuentes no serán castigados, o porque no será posible recuperar aquello que se perdió en el delito. De acuerdo con la información de las encuestas y con lo observado en los medios de comunicación, el estado de Nuevo León es percibido desde la inseguridad, y la gente no confía en la denuncia de los delitos porque teme que las autoridades no tomen cartas en el asunto.

Aunado a la anterior, existe un desconocimiento muy grande respecto a la forma en que los delitos deben denunciarse, se desconocen las instituciones ante las cuales hay que dirigirse, incluso puede haber confusión entre lo que se considera o no un delito. Y es aquí donde resulta de vital importancia el desarrollo de una cultura de la legalidad: cuando no se tienen los criterios necesarios para poder afrontar las situaciones de violencia y criminalidad, es difícil tomar decisiones sobre cómo actuar al respecto. Es la cultura de la legalidad un camino para que la ciudadanía se comprometa a trabajar en conjunto con las autoridades, a informarse y a conocer los derechos y obligaciones que cada uno posee. Si bien la percepción actual sobre la seguridad pública en Nuevo León puede parecer alarmante, señala el Diagnóstico sobre seguridad pública en Nuevo León publicado por el

ICESI en 2004, que hasta antes de las crisis económicas que se presentaron a partir de 1980, Nuevo León tenía una delincuencia muy baja: de 1970 a 1982 registró un promedio de 526 delitos por cada cien mil habitantes, pero como no se contaba con las instituciones ni programas necesarios para evitarlo, la delincuencia se disparó. Como se ha visto, los índices de criminalidad en el estado se encuentran en la media nacional, y estadísticamente no se considera dentro de los estados con más problemas de delincuencia. Incluso la capital, Monterrey, no se consideraba –por lo menos hasta 2008– entre las ciudades más peligrosas, sino dentro del rango medio.

Sin embargo, pareciera por lo que se observa en los medios de comunicación y por las pláticas cotidianas, que los tiempos han cambiado y que la criminalidad es un asunto que ha ido en aumento en los últimos tiempos. Cualquiera que prenda la televisión en algún canal local y encontrara las noticias, puede encontrarse con noticias violentas, no sólo por el tipo de información que reporta, sino por la forma en que son presentadas ante la audiencia: cuerpos mutilados, charcos de sangre en la banqueta, automóviles destrozados por el impacto de las balas. Ante eso, es imposible no sentirse inseguro a cada momento.

La complicidad de los medios

Es muy simplista afirmar que los medios están al servicio de la delincuencia, pero la ingenuidad o sus propios intereses les conducen en muchas ocasiones a actuar de una manera tal que así pareciera. Está claro que los medios de comunicación (prensa y televisión principalmente) tienen un impacto decisivo en la conformación de las percepciones, las actitudes y las conductas de la gente hacia cualquier tema social, cultural o político. Por lo tanto se tiene que reconocer que la violencia y la corrupción no son solo cifras, ni un problema entre policías y delincuentes, como ya se mencionó es un asunto de políticas públicas, de salud pública y de percepción. Casos como la agresión con granadas aquel 15 de septiembre en Morelia, el asesinato de dos estudiantes del tecnológico de Monterrey cuando salían del campus, los cientos de cuerpos encontrados en San Fernando, que siguen presentes en el recuerdo de las personas junto con cada nuevo

hecho violento que se presenta, y que van generando ese sentimiento de inseguridad con el que la sociedad ya se acostumbró a vivir.

La manera en la que son presentados los acontecimientos tiene un profundo impacto en la visión y en el imaginario de los ciudadanos, de ahí el riesgo de que los medios de comunicación favorezcan en sus contenidos información que venga a sembrar inquietud en la ciudadanía, en lugar de invitarla a participar en contra de lo que lesiona su calidad de vida. En ese sentido, cualquier esfuerzo que intente promover y reforzar los valores relativos a la cultura de la legalidad, debe incluir de manera predominante a los medios de comunicación. Reyes Heróles (2010), señala que las distintas casas editoriales deberían evaluar minuciosamente el impacto de la transmisión de ciertas notas e imágenes con el fin de no alentar involuntariamente el uso del terror. Ante esa situación propone un pacto entre los medios, en donde se reconozca que cada decisión editorial que se tome, se cuestionen si facilitan o no, la estrategia del terrorismo, y que establezcan criterios específicos sobre el caso.

La triste experiencia vivida en Italia y en Colombia lamentablemente no es ajena hoy en día para los mexicanos, de pronto una escalada de violencia e inseguridad como nunca antes había ocurrido y de una magnitud tal, que prácticamente no existe sitio en el territorio nacional que no haya experimentado alguna situación de este tipo. Monterrey, ciudad que parecía estar ajena a muchos de los problemas que tradicionalmente aquejaban a otras regiones del país, de pronto se convirtió en una de las ciudades más violentas. De ser considerada una de las poblaciones más seguras de América, en donde convergían la ciencia y la tecnología, la industria y la cultura del esfuerzo, un buen día los grupos armados tomaron las calles como campo de batalla. Hoy mismo la situación es deprimente para la que fuera considerada regia tierra del norte de México.

Aspectos a considerar

La experiencia bajo la que ciudades como Palermo, Bogotá y otras ciudades que han padecido el extremo de la violencia como ahora

mismo sucede en Monterrey, podría servir de base y enriquecer las propuestas de quienes ahora mismo la padecen. En ese sentido, han sido cuatro los elementos a los cuales se les presta una mayor atención cuando se ha propuesto instaurar entre la comunidad la propuesta de la Cultura de la Legalidad:

- a) Educación cívica y escolar
- b) Grupos e instituciones de “calidad moral”
- c) Corporaciones policiacas
- d) Medios de comunicación y cultura popular.

Por lo que respecta a estos últimos, en las ciudades en donde se vivió la violencia extrema encontraron que si los medios se lo proponen, y en conjunto con otras medidas, se puede facilitar la participación ciudadana y conducirla hacia un estado de derecho, sobre todo, porque tienen la capacidad de contribuir en la promoción de la cultura de la legalidad, llegando a marcar una notable diferencia con los otros elementos ya que a través de sus contenidos puede fomentar este tipo de cultura. Los medios pueden destacar en su cobertura a los grupos sociales que participan activamente en favor de la propuesta y dejar de centrarse en quienes se conducen en contra del bienestar del ciudadano.

El diario *Giornale di Sicilia*, en sus páginas alienta a los niños para convencerles de que también ellos pueden influir en la vida diaria de su propia sociedad. Durante varios años, los directores de este periódico han publicado cartas, así como las opiniones de los estudiantes sobre sucesos y condiciones específicas en su comunidad, en particular sobre el Estado. El periódico propuso que los funcionarios de elección popular respondieran a preguntas específicas de los niños, y sus respuestas han sido publicadas semanalmente en una página especial. Proceder tal y como lo ha hecho el *Giornale di Sicilia* parte de objetivos claros. En primer lugar, expone los problemas sociales que se registran en la sociedad, a la vez que exige a los funcionarios para que las respondan, es decir, más allá del reporte de noticias problemáticas se intenta establecer un diálogo con las autoridades para llegar a una solución.

De esa manera, contribuyen para que las personas más jóvenes de Sicilia se involucren directamente en el fomento del Estado de derecho, pero al mismo tiempo, refuerzan los programas escolares en lo que concierne a la prevención del crimen y la corrupción. Están convencidos que si logran acercarse con los niños, también lo estarán haciendo con sus hermanos, padres y otros miembros de la sociedad.

Quizá en México podría verse con escepticismo la disposición de los ciudadanos para acatar las leyes (Crespo, 1999), ya que la percepción generalizada es que en el país existe la impunidad y que sólo quienes pueden pagar un abogado o promover un amparo pueden eludir el peso de la ley, mientras que quienes no cuenten con estos recursos acabarán cumpliendo una condena o pagando penas que consideran injustas pues no todos sufren las consecuencias de las infracciones a la ley.

Propuesta de trabajo

Es en este último aspecto en donde los medios de comunicación pudieran jugar un papel preponderante, ya que la cultura de la legalidad se vincula fuertemente con temas que forman parte de su quehacer cotidiano (Laveaga, 2009). Sin embargo, no ha sido fácil el convencer a los medios de comunicación, que se resisten a entrar de lleno en el compromiso que supone la difusión de los principios de la cultura de la legalidad y aplicarlos en su forma de trabajo, principalmente por la idea de que las audiencias no quieren ser educadas, solo entretenidas o informadas. Aquí el punto a considerar es que trabajar las premisas de cultura de la legalidad es parte de la responsabilidad informativa. Laveaga (2009) sostiene que los medios de comunicación tienen claro que –como cualquier otra empresa– su principal función es generar recursos económicos, y el hecho de modificar sus criterios de *noticiabilidad*, hasta ahora basados en la exposición de la violencia, implicaría un impacto en la obtención de ingresos. Sin embargo, esta postura no es del todo sostenible ya que se ha demostrado, dice Laveaga, que cuando los medios de comunicación abordan el tema de la cultura de la legalidad pueden llegar a generar mayores niveles de audiencia y con ello, una mayor difusión para los anunciantes, lo que finalmente repercutirá en

mayores beneficios para todos, tanto económicos como de impacto social.

Con base en lo anterior, la pregunta que se plantea en el presente capítulo es ¿en qué medida los medios de comunicación mexicanos se ajustan a los principios de la cultura de la legalidad?

Esta propuesta implica identificar y evaluar la contribución de los medios impresos y electrónicos nacionales y neoleonenses hacia la promoción de una cultura de la legalidad entre sus audiencias. Esta evaluación se lleva a cabo mediante la operacionalización de los ocho principios de la cultura de la legalidad (Godson, 2000) que se trasladaron a variables que permiten saber si las notas reportadas incluyen o no las propuestas de cada principio.

Con base en la técnica del análisis de contenido cuantitativo se analizó una semana completa de cada mes a partir del mes de enero y hasta el mes de noviembre del 2011. La muestra incluyó un total de 16 medios: a) Periódicos Locales (*El Norte, Milenio Diario, Ocho Columnas, El Informador*); b) Periódicos Nacionales (*La Jornada, Excélsior, El Universal*); c) Noticieros Locales (Multimedios Monterrey Matutino y Nocturno, Televisa Monterrey Matutino, TV Azteca Monterrey Matutino, TV Azteca Puebla Matutino, Televisa Guadalajara Matutino); d) Noticieros Nacionales (El Noticiero con Joaquín López Dóriga, Noticiero Hechos con Javier Alatorre). El análisis abarca un total de 10,133 notas, de las cuales un 49% corresponden a noticias que aparecieron en los diarios y el resto a los noticieros de televisión.

Hallazgos sobre cultura de legalidad y noticias

Principio 1: La sociedad conoce la mayoría de las normas y leyes. Las personas de una sociedad conocen las partes esenciales de las leyes más importantes del documento oficial que rige a estas.

- Idealmente, cada noticia sobre delitos, violencia o corrupción debería mencionar explícitamente las leyes que se están violando o las que deben aplicarse en el incidente referido en ella, así como destacar la necesidad de que éstas se deben de cumplir. De esa

manera es como los medios podrían contribuir a reforzar en los ciudadanos que los leen o escuchan, el conocimiento y el respeto de las leyes vigentes. Desde luego que no se espera que lo hagan en todos y cada uno de los casos, pero sí que esto ocurra de manera sistemática y frecuente.

- Los resultados indican que en el caso los medios mexicanos en el 44% se cumple con el principio de mencionar de forma clara y precisa los delitos que motivan el reporte de la noticia.

Principio 2: La mayoría tienen la voluntad de respetar las leyes. La mayoría de las personas en una sociedad aceptan y comprenden las leyes marcadas por ellos mismo (o por representantes de estos).

- Se considera que los medios contribuyen al establecimiento de la cultura de la legalidad resaltando en sus mensajes la importancia del respeto a las leyes para alcanzar el bien común. Sin embargo, los resultados indican que por el momento esta situación tiende a ser ignorada ya que en pocas ocasiones se enfatiza la necesidad de respetar la normatividad para solucionar de fondo el problema de la inseguridad.
- En este rubro, la prensa escrita es la que más se destaca, pero en términos generales su contribución es pequeña. Una tercera parte de las notas (30%) cumplen convenientemente con este principio.

Principio 3: Existe una rama estructurada y órganos de control. La sociedad está controlada y estructurada legalmente. Por poderes de la unión y un gobierno bien organizado.

- Los medios también pueden participar —igual que sucedió en Palermo— para pugnar por alcanzar acuerdos o consensos que vengán a promover el bienestar de la sociedad en general. La propuesta es que hagan un esfuerzo por aludir y resaltar este aspecto con mayor frecuencia, sobre todo en aquellos rubros en donde se requiera del apoyo de la ciudadanía para conseguir un bien común.
- Casi la mitad de las notas analizadas (48%), participa su información de esta manera. Se trata principalmente de los noticieros de la televisión nacional.

Tabla No. 1. Porcentaje en el que los medios de comunicación incluidos en el estudio participan de contenidos acordes a los principios de la cultura de la legalidad

INDICADOR	% Total	% Prensa	% Televisión
En el mensaje se mencionan las normas o leyes violadas o que no se aplicaron	43.3%	56.6%	32.3%
En el mensaje se enfatiza la necesidad y conveniencia de respetar las leyes para solucionar problemas	29.6%	50.6%	8.7%
En el mensaje se destaca o promueve la necesidad de consensos, acuerdos o visión de estado entre distintos actores políticos y/o ciudadanos	44.5%	57.3%	24.7%
En el mensaje se destaca o promueve la necesidad de aplicar sanciones y/o atacar y disminuir la impunidad como solución estructural a delitos, inseguridad y corrupción	28.9%	44.5%	12.6%
El mensaje destaca y promueve la necesidad de respetar el derecho de los acusados a la presunción de inocencia y de su derecho a procesos de defensa y juicio	16.3%	23.2%	11.0%
El mensaje destaca y promueve el apoyo legal, material, psicológico y/o de seguridad de las víctimas de agresiones penadas por la ley	23.8%	35.9%	13.7%
El mensaje denuncia y/o condena la delincuencia y la corrupción	38.8%	57.7%	22.3%
El mensaje menciona la necesidad de cambiar leyes o normas que impiden las transformaciones o estrategias necesarias y adecuadas	27.1%	43.4%	100%

Principio 4: Existe una sanción por una violación de ley. Existe un castigo o sanción a las personas o grupo de personas que cometan una violación a la ley.

- Los medios de comunicación pudieran ser también un buen vehículo para denunciar todo tipo de impunidad para evitar la

desconfianza en el resto de la sociedad. Sin embargo, en menos de una tercera parte (27%) se hace referencia al establecimiento de sanciones en contra de este mal que nos aqueja.

- Éste aspecto, es considerado como uno de los principios básicos de la cultura de la legalidad, ya que pone en igualdad de posiciones a las autoridades y al pueblo.

Principio 5: Existe un proceso de defensa de acusados. Al ciudadano que supuestamente incurra en una violación de ley se le debe hacer valer un proceso para su defensa.

- Otro de los pilares vinculados a la cultura de la legalidad tiene que ver con el respeto al derecho de los acusados, a la presunción de inocencia y a pugnar por procesos de defensa y juicio.
- Para que los medios informativos contribuyan a reforzar esta actitud en los ciudadanos deben ir más allá del uso del término “presunto” al referirse a los detenidos o muertos. Es preciso, que se haga hincapié en el respeto a los procedimientos jurídicos y al derecho de los detenidos buscando que se les brinde asesoría legal y juicios justos a los detenidos. En la nota, no debe quedar ninguna duda de que se es inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- También es importante dar seguimiento a las detenciones y al resultado de los juicios. Es común que en México de pronto se olvide de la situación que guarda un juicio y, en lo que se recuerda ya se presentó un acto de impunidad.
- Se ha encontrado que los medios no se conducen bajo ese criterio, ya que en promedio, sólo en el 16% de las notas se cumple con ese propósito. Pareciera ser que esta es la manera en la que se conducen tradicionalmente los periodistas ya que es una tendencia que se encuentra en todos los medios, por igual.

Principio 6: Existe un sistema de apoyo a víctimas. Se podrá otorgar ayuda a las personas que hayan sido afectadas por una agresión penada por la ley.

- La cultura de la legalidad también refiere la actitud favorable y decidida de los ciudadanos hacia el apoyo legal, material, psicológico y/o de seguridad a las víctimas de agresiones penadas por la ley. En ese sentido la pregunta es ¿refuerzan los medios el

principio sobre la necesidad de no olvidarse de las víctimas y resarcirles el daño recibido?

- En términos porcentuales, tan sólo una cuarta parte de la información (24%) destacaban ese aspecto. Los noticieros regionales es en donde menos referencias se hace al apoyo legal, material o psicológico que debería ofrecerse a las víctimas de la violencia.
- Este aspecto es básico para la propuesta de la Cultura de la Legalidad, ya que no se puede orientar o enfocar la noticia hacia el infractor, al grado de convertirle en un personaje como ocurre frecuentemente en los medios nacionales.

Principio 7: Se condena a la delincuencia y corrupción. En una sociedad se debe tener una conducta negativa a la delincuencia y a la corrupción.

- Tanto los noticieros de televisión nacionales como los periódicos analizados suelen manifestarse consistentemente en contra de la delincuencia y la corrupción que aqueja a nuestro país. Este es un principio básico de la Cultura de la Legalidad y una manera clara de cómo es que deben de conducirse los medios de comunicación en una situación como la que tenemos hoy en día.
- En Palermo sucedió precisamente esta situación, ya que mientras se guardaba silencio respecto a la ola de violencia y de corrupción, los hechos violentos continuaban a la alza. Pero en cuanto la población se concientizó para actuar en favor de un sentimiento colectivo de justicia y de legalidad, la situación se fue modificando.
- En términos generales, este es uno de los rubros en los medios más han participado, de acuerdo con los resultados obtenidos en el 49% de los casos sucede así. Siendo también los noticieros de televisión regional quienes menos participan de esta propuesta.

Principio 8: Existe un sistema para cambiar las leyes. La sociedad debe tener un sistema para intentar cambiar las leyes que lo rigen.

- Se presupone que otro aspecto relacionado con la cultura de la legalidad tiene que ver con el modificar las leyes para adecuarlas a la realidad para afrontar de una mejor manera los problemas que se presenten. Esta situación tampoco es muy común en el caso de los

medios que han sido analizados. El resultado indica que casi una tercera parte de las notas (27%) cumplían de manera suficiente con este principio.

- En sí son pocas las propuestas de este tipo que se encuentran en el contenido de los noticieros de la televisión y en la prensa escrita.

Reflexiones finales

El análisis en donde se incluyó la información que proviene del total de medios que conformaron la muestra del estudio, concluye que existen aspectos vinculados a la cultura de la legalidad que los medios analizados no han atendido del todo. Entre ellos se destaca el principio que incluye el respeto a los acusados, el cual en términos porcentuales obtuvo la más baja calificación ya que cumple de manera suficiente sólo en el 21% de los casos. Otro de los principios poco atendidos tiene que ver con el apoyo que se brinda a las víctimas de la violencia (27%).

El resultado general muestra también que en sus contenidos los medios pocas veces recomiendan aplicar las sanciones por los delitos que se cometen. En ese sentido, han dejado pasar la oportunidad de participar de una propuesta de Cultura de la Legalidad en la sociedad. En el resto de los rubros la evaluación muestra mejores indicadores, aún así, existe la oportunidad de que los medios ajusten sus políticas editoriales para desde ahí se conviertan en verdaderos aliados de la sociedad. Menciona Salazar (2006) que mientras en el país siga habiendo desigualdades graves en todos los ámbitos de la vida –de lo social a lo económico– la sociedad seguirá siendo el caldo de cultivo para la violencia en general –de lo civil a lo político, de lo público a lo privado–, y añade “la cultura de la legalidad que imagino (...) tiene más que ver con la solidaridad, la corresponsabilidad, el sentido de lo público, la tolerancia y el contacto interpersonal” (p. 50). De modo que cada contribución que los medios de comunicación pueden hacer a este ideal de cultura de la legalidad, será de vital importancia para poder comenzar a desarraigar la cultura de la corrupción, la impunidad y la desconfianza, y comenzar a construir una mejor forma de convivencia. Un ciudadano informado es un ciudadano con poder,

que sabrá exigir sus derechos, que conocerá sus obligaciones y que tendrá la disposición para colaborar en el rescate de su comunidad.

La apuesta de este trabajo de evaluación y análisis de las noticias bajo la perspectiva de la cultura de la legalidad, es que los medios se involucren de forma activa en la reconstrucción del tejido social de nuestro país, estamos en un momento crítico en el que todos los actores e instituciones deben participar y aportar desde su trinchera. Los medios de comunicación tienen el poder de difundir y la forma de llegar a grandes públicos, la intención es que poco a poco, como se ha logrado en otros países, los noticieros y periódicos se vuelvan aliados de los lectores y las audiencias. El mantenerse al margen nos hace cómplices, y mantenerse callado no es una opción, se requiere comenzar a retomar nuestra propia voz y no darle espacio a la violencia.

Referencias

Crespo, J. A. (1990): Hacia una cultura de la legalidad. *Revista Nueva Antropología*, 11(38), 121-129.

Cuadernos del ICESI. (Abril, 2009): Quinta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI-5. Obtenido de la red en http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno_1.asp

Cuadernos del ICESI. (Agosto, 2009): Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI-6. Obtenido de la red en http://www.icesi.org.mx/publicaciones/cuadernos/cuaderno_4.asp

Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA, 2011): Septiembre 2011. Obtenido de la red en <http://www.seguridadcondemocracia.org/encuestas/encuestas/encuesta-de-ciudadania-democracia-y-narcoviolencia-cidena-2011.html>

Gaceta del ICESI. (2005): Diagnóstico sobre seguridad pública en Nuevo León. Obtenido de la red en

http://www.icesi.org.mx/publicaciones/gacetas/diagnostico_seguridad_publica_en_nuevo_leon.asp

- Gómez, S. (2004): La sociedad de la información como sociedad del riesgo. II Congreso Online del Observatorio para la CiberSociedad.
- Giraldo, D. (2009) Medios y Ciudadanía, perspectiva desde la perspectiva de Colombia. Memoria del Congreso, “*Ciudadanía y Medios acción conjunta*” Celebrada en Boca del Río.
- Godson, R. (2007): La enseñanza de la cultura de la legalidad. Obtenida de la Red. En www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-168103.html 2007.
- (2000): Guide to developing a culture of lawfulness. *Trends in Organized Crime*, 5, 91-110.
- Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe Ejecutivo 2010. Mayo de 2011. Obtenido de la red en <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>
- Laveaga, G. (2009) *La cultura de la legalidad*. Libro digital en Biblioteca Jurídica Virtual UNAM.
- Reyes Heróles, F. (2010): Comentarios vertidos en el programa de televisión tercer Grado. 19 de agosto de 2010.
- Salazar, P. (2006): *Democracia y (cultura de la) legalidad*. México: Instituto federal Electoral.
- Sánchez, C. (2007): *Análisis de la cobertura del proceso electoral federal de 2006 en los noticieros de televisión mexicanos*. Tesis de maestría no publicada. México: Tecnológico de Monterrey.



Percepción sobre la inseguridad y evaluación del Presidente

Efrén Arellano Trejo

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Cámara de Diputados. Poder Legislativo Federal

Resumen

Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en México están inmersas en una profunda transformación. Un acontecimiento clave fue la reforma constitucional aprobada en 2008, la cual tiene el propósito general de construir un sistema garantista y adversarial, como existe en diversos países del mundo, en reemplazo del actual predominantemente inquisitivo y procedimental. Al mismo tiempo, desde el inicio de su mandato el presidente Felipe Calderón estableció como una de sus prioridades el combate frontal a la delincuencia organizada, con el uso sin precedentes del Ejército. Estas dos circunstancias definen, en gran medida, el contexto general en el cual se insertan los indicadores sobre la percepción de la inseguridad y la evaluación del presidente. Para explicar dichos indicadores, el presente artículo está dividido en tres secciones: en la primera se muestran los principales indicadores sobre la incidencia delictiva y los principios jurídicos que rigen la transformación de las instituciones que está actualmente en curso; en la segunda, se

describen los principales indicadores disponible en materia de percepción de la inseguridad y evaluación de las autoridades involucradas en la materia; y en la tercera se hace un balance sobre la evaluación y desempeño del presidente Felipe Calderón.

Palabras clave

Seguridad pública, incidencia delictiva, principios jurídicos, percepción social, evaluación presidencial.

Escalada delictiva y transformación de las instituciones

EL CRECIMIENTO de los índices delictivos y la escalada de la violencia en México están asociados a múltiples factores, tanto internos como externos. Entre los factores exógenos habría que mencionar su posición geográfica. Estados Unidos –con quien se comparte una de las fronteras más grandes y transitadas del planeta– cuenta con una de las poblaciones con mayor poder adquisitivo y al mismo tiempo con la mayor demanda de estupefacientes en el mundo: entre 17 y 20 millones de estadounidenses consumen drogas ilegales de manera regular. De ellos aproximadamente 75% son usuarios de marihuana¹ y alrededor de 5 millones

Se trata de un mercado lucrativo para los grupos delictivos mexicanos, pero lo es aún más para la economía aquél país. La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) señala que en su país se destinan anualmente 65 mil millones de dólares a la compra de drogas ilegales, de los cuales aproximadamente entre 19 mil y 29 mil fluyen hacia cárteles del narcotráfico y otros grupos criminales en México.² El resto circula en aquella nación. Pero además la economía de Estados Unidos recibe

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Informe mundial sobre las drogas 2009. Resumen ejecutivo*, p. 13, disponible en www.unodc.org (fecha de consulta: agosto de 2012).

² CESOP, “Lavado de dinero: indicadores y acciones de gobierno binacionales”, Carpeta de indicadores y tendencias sociales, número 17, México, marzo de 2012, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: agosto de 2012).

sumas igualmente importantes por la producción y tráfico de armas. Cabe recordar que en la frontera sur de EU existen más de 100 mil permisionarios que las venden en negocios legalmente constituidos o a través de las llamadas *Gun show*. Esta industria representa un negocio de más de 30 mil millones de dólares al año para esa economía.³ Un mercado que también impacta en la violencia padecida por México. Un análisis de la embajada de EU en nuestro país señaló que aproximadamente 90% de las armas encontradas en escenas de crimen en nuestro país provienen de Estados Unidos.⁴

El mercado de drogas estadounidense ha evolucionado desde hace varias décadas hacia una menor demanda de productos comercializados por los cárteles mexicanos. Ello se explica por la introducción —desde los años ochenta— de drogas sintéticas como el “crac”, el “éxtasis” y la “pseudofredina”, además de la consolidación de otros países productores de marihuana, incluido Estados Unidos.⁵ Existen evidencias de que en 2009 la producción de marihuana solamente de California, estimada en 49 mil toneladas métricas, fue muy superior a la realizada en México (29 mil toneladas). Además, algunas ciudades como Oakland cuentan con lugares autorizados para comercializar cannabis para “fines medicinales” y en ese estado existen decenas o cientos que operan clandestinamente, sobre todo en las ciudades de Berkeley y San Francisco. Como es sabido, el próximo 4 de noviembre será sometida a votación la propuesta 19, que tiene el propósito de legalizar el uso de esta planta. En opinión de Jim Gray, un ex juez federal que está a favor de dicha iniciativa, la aprobación sería un duro golpe a los carteles mexicanos, pues supondría una pérdida importante de su de por sí declinante mercado.⁶

³ José Luis Pérez Canchola, “El tráfico de armas”, octubre de 2008, disponible en www.insyde.org.mx (fecha de consulta: febrero de 2009).

⁴ US Embassy, *México-Estados Unidos de un vistazo. Combate contra armas de fuego ilícitas*, junio de 2009, disponible en <http://mexico.usembassy.gov> (fecha de consulta: agosto de 2012).

⁵ Iván Jorge Paoli Bolio, “Evolución del narcotráfico en México, segunda parte”, en *Bien Común*, número 187, julio de 2010, p. 55.

De acuerdo con algunas estimaciones, desde el año 2000 en adelante, los rendimientos para los cárteles mexicanos son de aproximadamente la mitad de lo que alcanzaron a ser entre 1989 y 1993.⁷ Sin olvidar –como se mostró líneas arriba– que sigue siendo un negocio muy lucrativo. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reconoció que el aumento de la violencia relacionada con el crimen organizado en México se debe principalmente a la reducción del mercado de cocaína en Estados Unidos. En su *Informe Mundial sobre Drogas 2010*, el organismo señala que la demanda del alcaloide en ese país disminuyó dos tercios en la década pasada y un cuarto en la actual. “Los cárteles mexicanos – señaló el organismo– se disputan un mercado en retroceso..., una sequía provocada por menos adictos, el precio de la droga más alto y dosis menos puras”.⁸ Esto ha originado el desarrollo de otras rutas y mercados. Desde hace dos años, el mercado europeo de cocaína (de 34 mil millones de dólares), es equiparable al de Estados Unidos (de 37 mil millones), por lo que África se ha convertido en una región importante de trasiego de esta droga.

Una de la manifestaciones del reacomodo de los mercados y de la lucha de los carteles, de mayor impacto en la opinión pública, es el crecimiento del número de ejecutados; es decir, personas asesinadas violentamente casi siempre en lugares públicos. De acuerdo con el seguimiento realizado por el periódico *Reforma* (dado que el de las autoridades federales fue suspendido), entre 2006 y 2007 el número de ejecuciones anuales no rebasó los dos mil 300. En el siguiente bienio esta cifra se duplicó, pues llegó a más de 6 mil durante 2009. Entre 2010 y 2011 esta cifra volvió a duplicarse pues llegó a más de 12 mil sólo en 2011. Los estados en los cuales se ha concentrado la

⁶ *Milenio*, 27 de septiembre de 2010, disponible en www.milenio.com (fecha de consulta: septiembre de 2011).

⁷ Iván Jorge Paoli Bolio, *op. cit.*

⁸ CNN México, “ONU: Violencia en México se debe a la reducción de demanda de drogas en EU”, 23 de junio de 2010, disponible en www.mexico.cnn.com (fecha de consulta: septiembre de 2010).

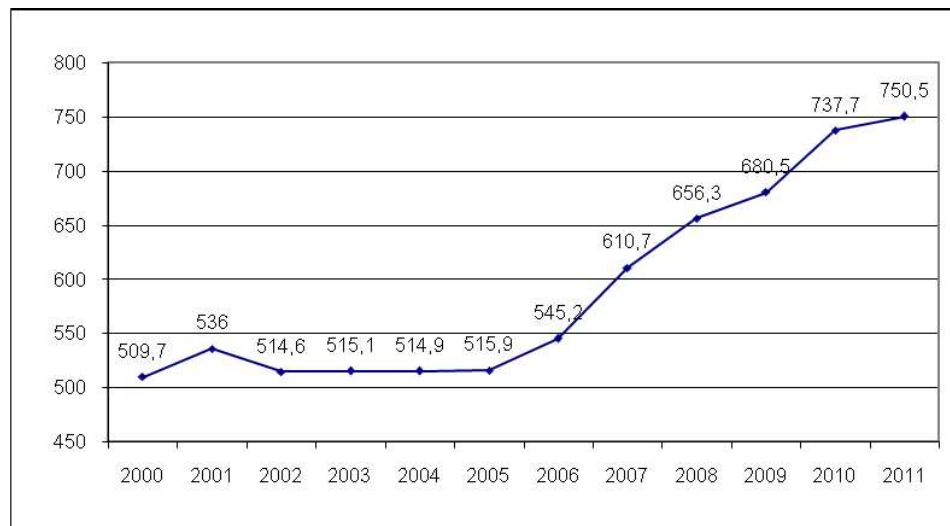
mayor cantidad de estos homicidios están ubicados en las principales rutas de las drogas hacia Estados Unidos. Se trata de Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en el norte del país; a los cuales hay que agregar Jalisco y Oaxaca en el litoral del pacífico.⁹ Sin embargo, el tema del narcotráfico y de la delincuencia organizada es sólo una cara de la moneda. Los delitos de esta naturaleza –considerados del fuero federal– comprenden sólo 10 por ciento del total de las denuncias presentadas. Del otro lado se encuentran los delitos que afectan directamente al mayor número de ciudadanos. Se trata de los delitos del fuero común y están compuestos principalmente de robo (a transeúntes, de vehículo o a casas habitación), delitos contra la integridad física (homicidio, secuestro, lesiones y violación), daño en propiedad ajena y abuso de confianza.

El delito que por sí mismo comprende la mayor cantidad de denuncias es el robo. La gráfica 1 muestra la evolución reciente de este ilícito. Ahí se puede observar que entre 2002 y 2005 este delito mantuvo cierta estabilidad. Sin embargo, a partir de 2006 y hasta 2011 ha tenido un crecimiento constante, en promedio, de 7 por ciento cada año. Adicionalmente, hay que considerar que México es uno de los países con las mayores tasas de homicidio y de homicidio con arma de fuego. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud para 2002, las tasas de homicidio por cada 100 mil habitantes registradas en México, sólo son superadas por algunos países de África y Centroamérica. Mientras en nuestro país esta cifra fue de 10.2 –según la OMS–, en Estados Unidos y Canadá alcanzó 3.4¹⁰

⁹ *Reforma*, “Cifras de la violencia. Ejecutómetro 2011”, disponible en www.reforma.com.mx (fecha de consulta: septiembre de 2012).

¹⁰ Efrén Arellano Trejo y Evelin Servín Moreno, “Incidencia delictiva: tendencias recientes”, en *Reporte CESOP*, número 4, Cámara de Diputados, México, agosto de 2007, p. 8, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: agosto de 2012).

Gráfica 1. Denuncias presentadas por robo ante las agencias del MP (miles)



Fuente: Felipe Calderón Hinojosa, *Tercer y sexto informe de gobierno*, Presidencia de la República, septiembre de 2012, anexo II, estadísticas nacionales, disponible en www.informe.gob.mx (fecha de consulta: agosto de 2012).

Los datos correspondientes a 2012 muestran el agravamiento de este indicador. De acuerdo con cifras del INEGI, esta tasa pasó en todo el país de 10 en 2006 a 24 en 2011, lo que representó un incremento de 140%. En este mismo periodo, las entidades en la cuales se registró el mayor crecimiento fue Nuevo León (su tasa de homicidios se multiplicó por 11); Chihuahua, Coahuila y Durango (las tasas se multiplicaron alrededor de 6 veces) y Nayarit (se multiplicó por 5). Para integrar el conjunto de las entidades con tasas de homicidio superiores a la media en 2011, a las citadas anteriormente hay que añadir Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Colima, Morelos y Baja California (con tasas de entre 25 y 131). En contraste, las entidades que en 2011 registraron las tasas más bajas fueron, en orden decreciente Tabasco, Hidalgo, Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Chiapas y Yucatán (con tasas de entre 10 y 3 homicidios por cada 100 mil habitantes). Estos datos están ilustrados en el mapa 1.